

## SE CONSTITUYEN NUEVAMENTE LAS COMISIONES NEGOCIADORAS DE LOS CONVENIOS DE AHORRO Y BANCA

Las Patronales de Ahorro y Banca, CECA Y AEB, han convocado en el día de hoy sendas reuniones para la constitución de la Mesas Negociadoras de ambos Convenios Colectivos para “La regulación del registro de jornada a que se refiere el art. 35.5 del ET”, que aunque formalmente dichas reuniones se han celebrado por separado, ambas Patronales han reconocido su coordinación para abordar la negociación de esta materia.



En los últimos años UGT ha encabezado la lucha contra las prolongaciones ilegales de jornada, una práctica muy extendida en el Sector Financiero. No solamente hemos denunciado constantemente esta actuación ante la sociedad y los trabajadores, hemos realizado cientos de denuncias ante la Inspección de Trabajo, que han concluido la mayoría de las veces en multas y sanciones; también hemos acudido a los Tribunales de

Justicia que con sus sentencias están requiriendo a las empresas el establecimiento obligatorio de un sistema de registro de jornada, para así acabar con la realización de horas extraordinarias no remuneradas, aunque es cierto, que buena parte de estas sentencias están pendientes de recurso ante el Tribunal Supremo.

Para analizar este y otros problemas del Sector Financiero, UGT realizó una encuesta en el año 2014 que, en el caso concreto de las prolongaciones de jornada, arrojaba unos resultados preocupantes, el 77,67% de los compañeros y compañeras encuestados admitían que prolongaban la jornada y entre las causas que alegaban para ello, el 40,34% lo hacían por exceso de trabajo y el 34,45% por presión de los superiores. Pero las Entidades Financieras seguían hasta hace poco negando la mayor, según sus directivos no se realizaban ningún tipo de horas extraordinarias y en consecuencia no había nada que compensar.

Pero ante el aumento de las sanciones de la Inspección de trabajo, las sentencias desfavorables, etc. fruto en gran medida de la presión sindical, ambas patronales han decidido abrir un proceso de negociación.

Para nuestra sorpresa las Patronales no han presentado ninguna propuesta, algo que dicen, realizarán en las próximas reuniones que se celebrarán el 25 de enero. Por parte de UGT se ha propuesto poner un límite temporal a la negociación que finalmente se ha fijado para el 15 de marzo. En consecuencia todos aquellos procesos de negociación sobre esta materia que se estaban realizando en las diferentes Entidades, quedan paralizados de momento, a la espera del resultado de este proceso de negociación que comienza.

Seguiremos informando.

Los delegados y delegadas de UGT,  
contigo día a día  
La peor opción es estar solo  
**AFILIATE A UGT**

Unión General de Trabajadores  
**ÚNETE**



**LUCHA**  
por lo TUYO